Plan de Continuidad pedagógica

Política y Ciudadanía

Profesora: Florencia Giles Correo electrónico: florencia.giles@yahoo.com Tel: 2241498632

Fecha de presentación: 2/11/2020 Fecha de entrega: Hasta el 27/11

Vulneración y violacón de los derechos: ciertas formas de Discriminación

iHola estudiantes! En los últimos días han trabajado sobre los prejuicios, discriminaciónel principio de discriminación, el racismo y los derechos humanos.

En esta tercera parte, les propongo trabajar sobre la vulneración y violación de derechos humanos a partir de ciertas formas de discriminación: Discriminación estética. Racismo y Discriminación a personas extranjeras (Xenofobia). Discriminación de género Espero que les quste. Florencia

UNIDAD 4 – DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

<u>CONTENIDOS</u>: La vulneración y violación de derechos humanos a partir de ciertas formas de discriminación: Discriminación estética. Discriminación a paersonas extranjeras. Discriminación de género

OBJETIVOS:

- Comprender y analizar la vulneración y violanción de derechos a partr de ciertas formas de discriminación como estética, racismo y discriminación de extranjeros (Xenofobia) y la discriminación de género.
- Reflexionar sobre el principio de la NO discrimnación.

<u>Criterios de evaluación</u>: El uso correcto del vocabulario específico y la claridad en la producción escrita. • El cuidado en la presentación del trabajo (inteligibilidad, legibilidad, respeto por el orden de consignas, citas del material utilizado, ajuste a los acuerdos realizados en cuanto al tipo de consignas, glosario de conceptos específicos, etcétera). Coherencia interna entre las actividades y la resolución de las mismas. Apropiación de los contenidos. Argumentación de opiniones desde marcos teóricos pertinentes sobre los contenidos abordados.

Plan de Continuidad pedagógica

Política y Ciudadanía

Profesora: Florencia Giles Correo electrónico: florencia.giles@yahoo.com Tel: 2241498632

Fecha de presentación: 2/11/2020 Fecha de entrega: Hasta el 27/11

Actividad N° 1:

- a. Lean el siguiente texto sobre la discriminación negativa (Estética, Xenofobia, por Género).
- b. Luego, busquen un artículo periodístico que de cuenta que una situación de discriminación estética, racismo y xenofibia o discriminación de género. En la carpeta/documento Word, escriban el título de la noticia, fecha, diario/revista/sitio web; una síntesis de la noticia.
- c. Justifiquen por qué el artículo describe una situación de discriminación.
- d. Planteen estrategias posibles para superar las prácticas sociales discriminatorias del caso seleccionado.

¿A qué denominamos discriminación? ¿Cuándo se vulnera y viola un derecho?

La palabra "discriminar" proviene del latín *discriminare* y en su primera acepción alude a seleccionar algo o a alguien excluyendo a los demás.

Una violación , es algo que va en contra de una voluntad, atenta contra lo preestablecido y cuando se comente se es conciente que se esta actuando en contra de la moral y las buenas costumbres. Las violaciones manifiestas a los derechos de las personas son aquellas que a simple vista podemos detectar que se está cometiendo un atentado en contra de los derechos humanos, se diferencian de las encubiertas que no son tan claras o percibibles, no son tácitas, pero producen un efecto similar. La diferencia entre una y otra es precisamente que tan visible es la violación a los derechos humanos Aquí nos interesa la segunda acepción de esta palabra. *Discriminar* consiste en dar trato de inferioridad a una persona por motivos raciales, religiosos, políticos o económicos. Generalmente, al hablar de discriminación nos referimos a la *discriminación en sentido negativo*, se está tratando indebidamente a una persona por causas injustificadas. Ahora bien, actualmente existe también una medida política denominada *"discriminación positiva"* que consiste en ayudar a un colectivo desfavorecido de la sociedad para que pueda conseguir la equidad social.

En esta oportunidad, trabajaremos con los tipos más frecuentes de discriminación negativa:

1) <u>Discriminación estética</u>

<u>Discriminación estética</u> es toda aquella forma de discriminación basada en motivos meramente estéticos (belleza, forma de vestir, utilización de adornos corporales...). Es decir, se produce cuando una persona es tratada de forma inferior porque su imagen personal **no encaja con el ideal de belleza** establecido en la sociedad en la que vive.

Esta forma de discriminación se encuentra frecuentemente presente en las siguientes situaciones:

- Ofertas de trabajo que exigen una buena "presencia física".

Plan de Continuidad pedagógica

Política y Ciudadanía

Profesora: Florencia Giles Correo electrónico: florencia.giles@yahoo.com Tel: 2241498632

Fecha de presentación: 2/11/2020 Fecha de entrega: Hasta el 27/11

- Negación de la entrada a lugares de ocio, amparándose en el derecho de admisión.

Todas estas prácticas discriminatorias deben ser denunciadas y sancionadas. La discriminación estética es, ante todo, profundamente injusta y resulta denigrante para la dignidad humana.

Las características estéticas de las personas y los objetos o prendas que acompañan a las personas pueden considerarse (según los gustos de cada cual) como más o menos "bellas" o "feas", pero en ningún caso como "buenas" o "malas", al ser el concepto de "belleza" ajeno al concepto de lo "bueno", de lo "moral", o de lo "correcto".

2) Racismo y Discriminación a personas extranjeras (Xenofobia)

Según el INADI: El racismo es una forma discriminación que tiene su especificidad en la singularización de las diversidades biológicas, reales o ficticias, acompañado por estereotipos culturales y el establecimiento de relaciones de dominación social como su consecuencia.

En tanto la xenofobia, como forma específica de racismo comparte los caracteres discriminatorios, y su característica diferencial es el desprecio, odio o rechazo hacia personas migrantes de otras naciones (acompañado por prejuicios basados en rasgos físicos, culturales o religiosos).

El tema migratorio argentino, la invisibilización del colectivo afrodescendiente y el ideal civilizatorio, forman parte de un modelo de colonización racista a la que tampoco fue indiferente la población de los pueblos originarios y comunidades indígenas. Todas estas resultan entonces temáticas relacionadas a los procesos racistas y xenófobos de la historia nacional.

Tiene lugar cuando una persona, o grupo humano, es tratada como inferior por su pertenencia a una determinada raza o etnia. Así ha ocurrido históricamente con los indios americanos por ejemplo.

3) Discriminación de género- Sexismo

Según el INADI: "La discriminación por género es la que asigna determinados atributos socio culturales a partir de su sexo y convierte la desigualdad sexual en desigualdad social. La violencia de género y su forma más radical de femicidio deben ser parte de una agenda nacional de discriminación de corte realista"

Se ha producido a lo largo de la historia debido a que se consideraba que los varones eran superiores a las mujeres, de manera que ellas quedaban relegadas al ámbito doméstico, pues se pensaba que no tenían capacidad intelectual ni fuerza física suficiente para el trabajo.

Con respecto al sexismo, se pueden diferenciar el sexismo tradicional, que sostiene explícitamente la superioridad de los hombres sobre las mujeres, y el neosexismo, una nueva forma de prejuicio más sutil e indirecta.

El heteroseximo o discriminación hacia personas homosexuales se produce por el rechazo a una orientación sexual distinta de la que marcan los parámetros normativos del modelo tradicional de familia (papá varón, mamá mujer y casados con hijos) Este modelo de familia está muy arraigado en el imaginario cultural pero tienen una presencial real cada vez menor en nuestra sociedad. En la actualidad, distintas leyes y políticas protegen a las personas no

Plan de Continuidad pedagógica

Política y Ciudadanía

Profesora: Florencia Giles Correo electrónico: florencia.giles@yahoo.com Tel: 2241498632

Fecha de presentación: 2/11/2020 Fecha de entrega: Hasta el 27/11

> homosexuales, transexuales, transgéneros, travestis, pero los prejuicios y las prácticas sociales discriminatorias lamentablemente aún continúan. Es nuestro deber terminar con los prejuicios, la discriminación y respetarnos.

> Si sufren alguna situación de descriminación acudan a la escuela y INADI-El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Tiene por objeto elaborar políticas nacionales para combatir toda forma de discriminación, xenofobia y racismo, impulsando y llevando a cabo políticas públicas federales y transversales articuladas con la sociedad civil, y orientadas a lograr una sociedad diversa e igualitaria. Entre otras cuestiones, Brinda un servicio de asesoramiento integral y gratuito para personas o grupos discriminados víctimas xenofobia 0 de 0 racismo.

https://www.argentina.gob.ar/miargentina/mesadeayuda